

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL OPTICO PARA VARIOS SERVICIOS QUIRURGICOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

El actual contrato de esterilización del Hospital Universitario 12 de octubre, cumple con las condiciones requeridas por el Reglamento Europeo 2023/607, de obligado cumplimiento a partir de abril del 2025, obligando a garantizar la trazabilidad de todo el instrumental quirúrgico.

El funcionamiento de la esterilización con este nuevo modelo supone una centralización de la reprocesamiento de todo el material quirúrgico, la optimización y estandarización del instrumental quirúrgico, quedando fuera de la provisión las ópticas quirúrgicas, aunque sí su reprocesamiento.

Teniendo en consideración el incremento de los tiempos de reprocesado, marcados por las exigencias de la nueva normativa europea, es imprescindible disponer de dotación suficiente de ópticas de uso quirúrgico, para poder realizar la programación quirúrgica necesaria para atender la Lista de Espera Quirúrgica del Hospital.

Los lotes se han definido teniendo en cuenta la actividad y programación de cada una de las, especialidades quirúrgicas que utilizan ópticas, los procedimientos más frecuentes, según demanda existente, además del tiempo necesario para su reprocesado, lo que condiciona su sucesiva disponibilidad:

- UROLOGIA ADULTOS
- UROLOGIA PEDIÁTRICA
- CIRUGIA GENERAL ADULTOS
- CIRUGIA GENERAL PEDIATRICA
- ORL
- GINECOLOGIA
- C.TORACICA
- CIRUGIA MAXILOFACIAL

La adquisición de los distintos lotes de material presentados en este informe conlleva una serie de beneficios significativos para los pacientes que precisan intervención quirúrgica de las especialidades incluidas, tanto en términos de eficiencia como de mejora en la precisión y fiabilidad de los resultados gracias a la tecnología más avanzada. Su implementación no sólo optimizará la calidad y eficacia de la atención médica proporcionada, sino que también promoverá un entorno de trabajo más seguro, garantizando la trazabilidad de todo el instrumental quirúrgico.

Madrid, a fecha de firma

Firmado digitalmente por: MOLINER ROBREDO M^ª CONCEPCION
Fecha: 2025.10.23 13:48

Fdo. Dra. Moliner Robredo
Subdirectora Médico del Area Quirúrgica